

ACTA 01-2019
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 09:00 a.m. del viernes 25 de enero de dos mil diecinueve en Fonafifo.

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS

PRESIDENTE A.I.
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL
TESORERO

Participan el señor Jorge Mario Rodríguez, Director General, Sr. Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Carlos Manuel Rodríguez Echandi.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de Ejecución Presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso y Modificación Presupuestaria N°01-2019, el señor Gilmar Navarrete para presentación Avance PSA 2018, Manual de Procedimientos de PSA actualizado y distribución de las cuotas de PSA para las organizaciones forestales para el 2019.

ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°01-2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°08-2018. Se abstienen de votar la señora Pamela Castillo, y los señores Roberto Azofoifa y Gustavo Elizondo, por no haber estado presentes en la sesión. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el Acta Extraordinaria N°02-2018. Se abstiene de votar la señora Pamela Castillo, por no haber estado presente en la sesión. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida la presentación del documento de seguimiento de acuerdos del periodo 2018. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Se instruye a la administración para que presente en la próxima sesión, la actualización de los avances y resultados de la Estrategia REDD+, con el fin de que la Junta Directiva brinde observaciones y las mismas se discutan a profundidad en una sesión de trabajo posterior. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se instruye a la administración para que trabaje en una propuesta para el tratamiento contable de los contratos de pagos por servicios ambientales que ya están comprometidos, con el propósito de que la Junta Directiva la valore y posteriormente se remita a las autoridades ministeriales a fin de que éstas puedan presentarla ante el Ministerio de Hacienda y de esta forma promover el cambio de cara al 2021. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SETIMO. Se aprueba el informe de evaluación y ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al cierre del cuarto trimestre del 2018. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Se aprueba el informe de evaluación y ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al cierre del cuarto trimestre del 2018. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 1-2019 presentada por la Administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, cuyos aumentos y disminuciones en el presupuesto es por la suma de ¢34.167.793. Su aplicación queda condicionada a que la administración verifique el cumplimiento de la directriz DGPN-SD-0014-2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 1-2019 presentada por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, cuyos aumentos y disminuciones en el presupuesto es por la suma de ¢477.990.200. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO PRIMERO. La Oficina Nacional Forestal coordinará con el Despacho del Ministro, a través de los enlaces respectivos, una fecha para llevar a cabo la reunión de trabajo para análisis del Decreto. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO SEGUNDO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de Avance de PSA 2018, realizada por el señor Gilmar Navarrete. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO TERCERO. Se acuerda remitir a la Junta Directiva el documento de Manual de Procedimientos de PSA 2019 actualizado y se dará un plazo de 10 días para que la Junta de su autorización para iniciar el proceso de consulta, una vez transcurrido este plazo, Fonafifo lo publicará en el sitio web para darlo a conocer y ponerlo a revisión de los usuarios, la administración consolidará las sugerencias recibidas. Una vez consolidado se presentará a la Junta Directiva para su aprobación. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO CUARTO.

A. La Junta Directiva da por conocida recibida la siguiente correspondencia:

- Informe de la Auditoría Externa de Fonafifo 2017 y carta de gerencia
- Oficio PROCOMER-GG-EXT-172-2018
- Modificación al Contrato de Arrendamiento entre IFAM-FONAFIFO
- Oficio STAP-1911-2018
- Política de Valoración de Riesgos del Fonafifo
- Informe Anual de la Contraloría de Servicios Institucional

B. Con respecto a la Política de Valoración de Riesgos del Fonafifo y al Informe Anual de la Contraloría de Servicios Institucional, se acuerda otorgar un plazo hasta el 13 de febrero para que la Junta Directiva remita sus observaciones, de no existir alguna observación, se dará por aprobados ambos documentos. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO QUINTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

LAS CUMBRES DE SAVEGRE S.A. SJ-01-20-0016-2009
LAS CUMBRES DE SAVEGRE S.A. SJ-01-20-0225-2011
AEROVÍAS NOVENTA Y CINCO S.A. PN-01-20-0263-2004
AEROVÍAS NOVENTA Y CINCO S.A. PN-01-20-0321-2006. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DECIMO SEXTO. Se aprueba la propuesta de asignación y distribución de cuotas de PSA para el año 2019 para las organizaciones, quedando dicha distribución de la siguiente manera:

Distribución de la cuota PSA, ONG's dentro de la ONF

Nombre de Organización	Cuota Protección (ha)	Cuota Reforestación (ha)	Cuota SAF (Árboles)
Asociación Cámara de Ganaderos de Nicoya	250	10	600
CEDARENA	250	-	-
CODEFORSA	1.300	-	-
ASIREA	474	-	50.000
CBTC	530	-	-
CAC de Abangares	500	-	10.000
CAC de La Cruz	450	-	-
CAC de Esparza	385	-	1.500
CAC de Hojancha	460	100	2.000
CAC de JICARAL (Puntarenas)	300	-	-
CAC de Nandayure	680	40	-
CAC de Orotina	696	-	5.000
CAC de Santa María de Dota	550	-	-
FUNDECONGO	650	-	-
FUNDECOR	350	-	-
COOPEAGRI S.L.	1.562	10	20.000
COOPEPURISCAL R.L.	250	-	50.000
COOPESILENCIO R.L.	368	20	-
TOTAL	10.006	180	139.100

Distribución de la cuota PSA, ONG's fuera de la ONF

Nombre de Organización	Cuota Protección (ha)	Cuota Reforestación (ha)	Cuota SAF (Árboles)
Asociación Conservacionista de Monteverde - ACM	700	65	10.000
Asociación de Mujeres Verdes	250	65	10.000
FUNDAOSA	250	60	10.000
Fundación San Ramón Carbono Neutral	100	60	10.000
COOPETARRAZÚ R.L.	100	60	10.000
COOPEVICTORIA R.L.	100	60	10.000
TOTAL	1.500	370	60.000

ACUERDO FIRME.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:03 p.m.

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
PRESIDENTE A.I.

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO